



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su más enérgico repudio a los actos de violencia xenófoba contra nuestros hermanos bolivianos registrados en Escobar, Provincia de Buenos Aires, que atentan contra la dignidad del ser humano.

Artículo 2°.- Exigir a las autoridades competentes, su máxima energía para esclarecer los hechos y sancionar atropellos de este tipo que denigran a la persona y avergüenzan a nuestro país.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**DECLARACION N° 76/2000**